

A tres mociones del Secretario Sr. Clemencín respondió la junta ordinaria del 1.º de Abril, con los acuerdos de dirigir una exposición al Ministro de Hacienda, para que en las oficinas de esta Delegación «se cumplieran los terminantes preceptos de la Ley de Presupuestos, sin interpretaciones ni mixtificaciones que perjudicasen a la propiedad rural, a la que se imponían mayores gravámenes de los preceptuados en la ley».

Se confió además al mencionado Sr. Secretario, en unión del Sr. Salmerón, el estudio relativo a las ventajas o inconvenientes del establecimiento, que se anuncia, de una Sucursal en Murcia del Banco de España; y finalmente, un estudio análogo, respecto de la futura Sociedad próxima a implantarse, denominada «Unión Agrícola», para obrar según conviniera a los intereses que nuestra Económica protege y defiende, en razón de su instituto.

La Comisión nombrada para calificar los trabajos de los alumnos en el curso de 1881-82, compuesta de los señores Gómez y R. Gamez, asesorada por el juicio de los respectivos profesores, y de acuerdo con ellos, pudo apreciar notorios adelantos respecto de los trabajos presentados al finar el curso anterior. Por vía de premio, adjudicaronse en el actual (según práctica) ejemplares de *Vignola*, colecciones de dibujos ornamentales, estuches de matemáticas, cajas de pinturas (para las salas de dibujo lineal y topográfico) y diplomas de mérito. En junta extraordinaria, fijada para el 24 de Julio (a las doce de la mañana) se haría la entrega de los premios a los alumnos de ambos sexos.

En la junta del 12 de Julio que aprobó el dictamen de la comisión de premios, se acordó subvencionar con 500 pesetas la Exposición Agrícola y Minera, proyectada para la feria de Septiembre, dejando al arbitrio del Sr. Director la concesión de uno o varios premios, si fuera solicitada.

Para la rifa benéfica que organizaban caritativas damas de la sociedad murciana, se concedió un donativo de 80 pesetas.